

ACTA 432
SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FEUNED.

Acta CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED, SESIÓN EXTRAORDINARIA, efectuada el cuatro de noviembre del dos mil dieciséis, convocada a las catorce horas y dando inicio al ser las quince horas, en la oficina de la FEUNED, con la presencia de los siguientes miembros: la Presidenta de la Federación, Saylen Georgina Auslin Chinchilla; el Vicepresidente, Bryan Villalta Naranjo; la Secretaria de Actas, Vanessa Monge Solano; el Tesorero, Older Montano García; la Secretaria de Representantes Estudiantiles y de Asuntos Académicos, Marjorie Hernández Calderón; la Secretaría de Proyectos, Cristina Carballo Sánchez; la Secretaria Capacitación, Promoción y Divulgación, Diana Pérez Hernández; la Fiscal, Ana Lucía Quirós Hidalgo. Con justificación la Secretaría de Proyectos, Cristina Carballo Sánchez; la Secretaria de Asuntos Nacionales e Internacionales, Yamileth Solís Lezcano. **CAPITULO I: Artículo # 1:** Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta directiva de la FEUNED. Saylen da la bienvenida. **Artículo # 2:** Comprobación de quórum. Se cuenta con quórum para dar inicio, acorde a lo que estipula el estatuto. **Artículo # 3:** Aprobación de agenda cuatrocientos veintinueve. **AGENDA: CAPITULO I: Artículo #1:** Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta directiva de la FEUNED. **Artículo #2:** Comprobación de quórum. **Artículo #3:** Aprobación de agenda 432. **Artículo #4:** Aprobación de actas, 407 – 408 – 409 – 411. **CAPITULO II: PUNTOS A TRATAR. Artículo #1:** Nota de Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación, Diana Pérez Hernández. Asunto: Propuestas de Giras programadas. **Artículo #2:** Nota de

Rocío Vallecillos. Asunto: Invitación. **Artículo #3:** Nota del TEEUNED. Asunto comunicado. **Artículo #4:** Nota del TEEUNED. Asunto situación de Centros Universitarios. **Artículo #5: PLANES PRESUPUESTARIOS. Artículo #5:** Nota de Greivin Moya del CPPI. Asunto: Participación de cuatro estudiantes. **CAPITULO III: VIÁTICOS.** Se realiza la siguiente corrección: Como Capitulo III: se agrega Nombramientos y como Capitulo IV: Viáticos, se elimina el punto del Artículo #5: PLANES PRESUPUESTARIOS y se incorpora la Nota de Greivin Moya del CPPI. Asunto: Participación de cuatro estudiantes. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. **Artículo # 6:** Nota para la FEUCA de Kendall Angulo Espinoza. Asunto: Comunicado. **Artículo # 7:** Asunto: Brazaletes. **Artículo # 8:** Asunto: Agendas. **ACUERDO EN FIRME. Artículo # 4:** Aprobación de actas 407, 408, 409 y 411. Se toma nota y se somete a votación y se aprueban con seis votos a favor. **ACUERDO EN FIRME. CAPITULO II: PUNTOS A TRATAR. Artículo #1:** Nota de Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación, Diana Pérez Hernández. Asunto: Propuestas de Giras programadas. Considerando que Marjorie Hernández ha solicitado que se le de capacitación a los estudiantes ella propone un calendario de giras a todos los Centros Universitarios los cuales serían todos los últimos fines de semana de cada mes, igual no sería ir toda la Junta Directiva, si no fraccionado. Saylen Auslin menciona que la idea surge a raíz de que ha habido problemas con las Asociaciones y se ha evidenciado en muchas ocasiones, que han tenido problemas con realizar varios tipos de documentación. Diana Pérez menciona que esta propuesta se aprueba solamente si existe el compromiso de todos de colaborar y de trabajar en equipo. Older Montano menciona que él tiene mucho trabajo y que si esta vez si Lucía Quirós no le ayuda a archivar unos ampos no hubiera sido posible, y que él si no se compromete a estar

yendo. Vanessa Monge menciona que ya Older Montano y ella realizaron los audiovisuales para la capacitación de Tesorería y Actas que se pueden apoyar de este material para las capacitaciones. **Inciso #1:** Se somete a votación y se acuerda aprobar el calendario de visitas a Centros Universitarios, el proyecto de Secretaría de Divulgación y Capacitación. Se somete a votación con seis a favor.

ACUERDO EN FIRME. Artículo #2: Nota de Rocío Vallecillos Fallas. Asunto: Invitación. **Inciso #1:** Rocío Vallecillos del Instituto de Género, envía un correo a la Federación invitando a los estudiantes que deseen participar a la gira educativa del Museo del Prado en San José para apreciar las obras de la Exposición, se comenta que el museo es ambulante en el área del bulevar de San José, las fechas en que se realizará la gira son diez, dieciséis, dieciocho y veinticinco de noviembre del presente año a las diez horas, para confirmar la asistencia de los participantes se deben de comunicar con María José Salazar, encargada de la Cátedra de Arte, de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, es apreciar más de cincuenta y tres obras pictóricas, más importantes de la Colección del Museo del Prado en la gira educativa guiada, se le debe informar cuantas son las personas que van a participar. Se toma nota y se divulga la actividad a los estudiantes. *Se realiza un receso a las dieciséis horas y se da inicio al ser las diecisiete horas.* **Artículo #3:** Nota del TEEUNED. Asunto comunicado. **Inciso #1:** Se da lectura y se transcribe textualmente la nota va dirigida a Rodmell Calero con copia a la Federación, el cual es un recurso de nulidad que le solicita al TEEUNED de las votaciones de la AUR del Centro Universitario de San José. *“Tribunal Electoral Estudiantil Universitario. Sabanilla, Montes de Oca, Edificio de Investigación; este órgano procede a dar respuesta al correo electrónico llamado RECURSO DE NULIDAD PRESENTADO POR EI ESTUDIANTE RODMELL ALEJANDRO CALERO LÓPEZ DEL CENTRO*

UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ bajo los siguientes términos: El día miércoles 26 de Octubre del 2016 a la 17 horas con 27 minutos entra al correo oficial del Tribunal Electoral Estudiantil, un correo titulado recurso nulidad por parte del estudiante Rodmell Alejandro Calero López, pidiendo la nulidad del proceso electoral del centro universitario de San José, el cual fue visto en sesión 026- 2016 del Tribunal Electoral Estudiantil. Considerando, Que el Tribunal Electoral Estudiantil es regido por su propio reglamento el cual en sus artículos dispone: Artículo 69. Todo recurso deberá presentarse por escrito y firmado ante el TEEUNED o sus delegados, durante el proceso de votación o inmediatamente al finalizar el mismo o al anunciarse el cómputo de votos y antes de la declaratoria provisional. Artículo 71. Del recurso de reposición. Contra los actos, acuerdos y resoluciones del TEEUNED en materia electoral cabrá únicamente el recurso de reposición o reconsideración ante el mismo Tribunal, el cual deberá interponerse debidamente fundamentado y razonado, dentro del plazo de tres (3) días hábiles a partir de la comunicación realizada a las partes. Artículo 72. Del recurso en contra de los actos y acuerdos de la Junta Receptora de Votos y del Delegado del Tribunal. Contra los actos y acuerdos de la Junta Receptora de Votos o del Delegado del TEEUNED, cabrá recurso de apelación ante el TEEUNED, el cual deberá interponerse debidamente fundamentado y razonado, dentro del plazo de tres (3) días hábiles a partir de la comunicación realizada a las partes. Artículo 73. Del recurso de adición y aclaración. Los recursos de adición y aclaración deberán ser interpuestos dentro del término de tres (3) días hábiles. Artículo 75. Sólo el TEEUNED o sus delegados tendrán competencia para conocer y resolver los recursos interpuestos, las quejas esgrimidas y todos aquellos casos en que la parte interesada denuncie una violación de sus derechos electorales legítimos. Toda otra instancia, deberá

rechazar de plano cualquier recurso de revocatoria o apelación que le presenten en materia electoral. *Por tanto este Tribunal Electoral Estudiantil no puede dar trámite, ni resolver sobre un recurso de nulidad que no fue presentado en tiempo y forma, al carecer de toda legalidad.*“ El subrayado es de la nota original. De este modo por ser una nota que era dirigido a Calero y un comunicado para la Federación de carácter informativo se toma nota. **Artículo #4:** Nota del TEEUNED con REFERENCIA TEE 35-2016. Asunto situación de Centros Universitarios. **Inciso #1:** Se da lectura a la nota informativa del Tribunal de Estudiantes y se transcribe textualmente la nota la cual dice que: *“los siguientes centros universitarios: La Cruz, Santa Cruz, Osa y Cañas no hubo postulaciones de candidatos en el proceso electoral a realizó el primero de octubre del presente año. Por lo cual les solicitamos a ustedes como Junta Directiva que procedan a realizar una investigación, si hubo algún incumplimiento al momento de realizar la divulgación por parte de las asociaciones, que son nuestros enlaces con los estudiantes pertenecientes a los centros universitarios.”* Como era meramente informativo se toma nota. **Artículo #5:** Nota de Greivin Moya Zárate del CPPI. Asunto: Participación de cuatro estudiantes. **Inciso #1:** Se da lectura a la solicitud realizada por Greivin Moya para el taller de docencia para el plan de desarrollo institucional dos mil diecisiete dos mil veintiuno, en la fecha del jueves diecisiete de noviembre a las ocho horas y treinta minutos en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber de la UNED de Sabanilla de Montes de Oca. Saylen Auslin solicita a la Secretaría de Representantes Estudiantiles que busque a los estudiantes para que puedan ser partícipes de este taller. Se toma nota. **Artículo # 6:** Nota para el FEUCA de Kendall Angulo. Asunto: Comunicado. **Inciso #1:** Es para el compañero José Caballero Presidente de la FEUCA, diciéndole que el por qué el estudiante conocido como Gabriel Cartín

de la UTN, participa de la FEUCA si él no es representante de la FEUCA y además que ha participado como representante de la UTN y él no es reconocido como representante de esta Universidad Técnica Nacional. Villalta menciona que Caballero siempre ha querido como justificación de la SAAE, en buena teoría no quiere que Georganela Mata Castillo esté ahí porque no pertenece a ninguna Federación, y porqué envía ella firmado este comunicado y si tiene metida a otra compañera ahí dentro de este movimiento y no quiere que Cartín esté. Marjorie Hernández menciona que el señor Cartín no lo autorizan como representante de la UTN una Federación que ni siquiera existe. Se toma nota. **Artículo # 7:** Asunto: Brazaletes. El monto dieciocho mil colones se deroga el acuerdo Acta 425, Capítulo III, Artículo 6, inciso 2, donde se acuerda el monto de dieciocho mil colones para la compra de Brazaletes para actividades varias de la FEUNED. **Inciso #1:** Se somete a votación derogar el acuerdo del monto de dieciocho mil colones y se obtienen unanimidad de votos, por lo tanto: Se acuerda derogar el acuerdo del Acta 425, Capítulo III, Artículo 6, inciso 2. **ACUERDO EN FIRME. Inciso #2:** Se acuerda el monto de dieciocho mil novecientos ochenta y cuatro colones para la compra de brazaletes para actividades varias de la FEUNED. **ACUERDO EN FIRME.** Se elimina el punto **Artículo # 8:** Asunto: Agendas, por motivos de no contar con la cotización correspondiente y también se elimina el Capítulo III. NOMBRAMIENTOS por lo tanto pasa el Capítulo de Viáticos pasa a ser III. **CAPÍTULO III. VIÁTICOS. Artículo #1:** Se cierra la sesión al ser las diecisiete horas y cuarenta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: la Presidenta de la Federación, Saylen Georgina Auslin Chinchilla; la Secretaria de Actas, Vanessa Monge Solano; el Tesorero, Older Montano García; la Secretaria de Representantes Estudiantiles y de Asuntos Académicos, Marjorie Hernández

Calderón; la Secretaría de Proyectos, Cristina Carballo Sánchez; la Secretaria Capacitación, Promoción y Divulgación, Diana Pérez Hernández; la Fiscal, Ana Lucía Quirós Hidalgo.